



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Ref: Divorcio Matrimonio Civil
Demandante: Maried Bustos Garcia
Demandado: Guillermo Vega Cerón
Radicación: 2021-00220-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 366.

Puerto Rico Caquetá, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se recibe correo electrónico junto con anexos procedente de la Oficina Registro Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguán Caquetá, mediante el cual enviar mayor valor generado para el pago de derechos de registro por parte del interesado para proceder al análisis jurídico conforme Ley 1579/2012, Resolución 2436 de 2021 de la SNR, Instrucción Administrativa 8 y 12 de 2020 de la SNR.

Póngase en conocimiento de la parte interesada lo comunicado por la Oficina Registro Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguán Caquetá, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2b2c58db14f9506728eab1d2df6f05cd2fbee45bfc19b768a50e285203aaf

Documento generado en 22/11/2021 11:51:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>